



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Asunto: Respuesta: Observaciones proyecto adjudicación centros comerciales

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted en relación al oficio No. GADDMQ-AMCC-2024-0638-O de 08 de julio de 2024, documento con el cual se efectúa traslado del requerimiento efectuado por el señor Héctor Cueva, Concejal Metropolitano, en torno a las observaciones emitidas por el Centro Comercial San Martín y su viabilidad para ser incluidas sobre el proyecto normativo que sustituye a la Resolución No. C 141.

Al respecto debo señalar que es la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la entidad que ha propuesto y desarrollado el proyecto normativo sustitutivo a la Resolución No. C 141 de 26 de junio de 2018, el cual establece el "Reglamento de Adjudicación de Locales Comerciales en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito", no siendo de esta manera la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles la entidad motivante de tal reforma, ni correspondiéndole señalar la viabilidad o no de incluir reformas adicionales.

Por otra parte en relación al Examen Especial Nro. DNA5-GAD-0069-2024, realizado por la Contraloría General del Estado, que ha sido referido debo señalar que la recomendación No. 4 citada corresponde a la generación de actas entrega de custodia dirigidas a la Administración Zonal Manuela Sáenz, en el ámbito de ejecución de la Resolución No. AQ 51-2022, situación que no interfiere con la revisión efectuada o que se deba realizar al proyecto normativo impulsado desde la entidad a su cargo.

Situación concordante con la recomendación No. 3 del precitado exámen, dirigida hacia el Director General de Comercio, conforme se señala a continuación:

" Al Director General de Comercio

3. Realizará el seguimiento del estado del trámite de las reformas propuestas a la Resolución C 141 de 26 de junio de 2018, e impulsará el procedimiento legal para su aprobación del Concejo Metropolitano de Quito, lo que permitirá disponer de normativa actualizada para continuar con los procesos de adjudicación de los locales de los centros comerciales."

En razón de lo expuesto, la naturaleza del requerimiento se enfoca en la determinación de



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

viabilidad o no para incluir mayores reformas al proyecto de normativo que sustituye la Resolución No. C 141, razón por la cual, solicito cordialmente se emita respuesta de manera directa a la solicitud formulada por el señor Concejal Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AMCC-2024-0638-O

Anexos:

- Observaciones POrdenanza.pdf

Copia:

Señor Magíster
Orlando Xavier Quenguán Díaz
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señorita Ingeniera
Daniela Lizeth Oña Hidalgo
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Orlando Xavier Quenguán Díaz	oq	DMGBI-AT	2024-07-10	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-07-10	

